

Quarenta maravedis.

**SELLO QUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS**

Viene de Agnos últimos por el (11) manifestar
nada acordado parantay con antecederentes Relati-
vos a D. Juan Metesda y D. Excmo. Sr. D. J. de
la Junta y comunidad en las obras del canal
de Júcar para q. se fuesen y quanto reletfrer
la con lo demandado y contiene: Entendido por
esta Ciudad acuerda: queda en su integridad.

Viene con Oficio de la Junta de Propios
para a Cal. y Ma. Venite y sea de Agosto últimos por el
Sr. D. Juan Metesda y D. Excmo. Sr. D. J. de
la Junta y comunidad. Manifestar haver de fado de mil d. v. q. r.
deve entregarse en depositaria para q. se pague a
disposicion del Sr. Gobernador de esta Nación
en parte de pago de lo q. se adeuda por el
encavendamiento de pena de Camara y gastos de
sentencia, mediante a las razones q. contiene:
Entendido por este Ayuntamiento acuerda: se
ofice con la Sr. D. para q. se pague y q. se pague

ponga del estado canal
Viene con Oficio de la misma Junta de
Propios para a Cal. y Ma. Venite y sea de Agosto últimos
por el Sr. D. Juan Metesda y D. Excmo. Sr. D. J. de
la Junta y comunidad. Manifestar haver de fado de mil d. v. q. r.
deve entregarse en depositaria para q. se pague a
disposicion del Sr. Gobernador de esta Nación
en parte de pago de lo q. se adeuda por el
encavendamiento de pena de Camara y gastos de
sentencia, mediante a las razones q. contiene: